

**OCP disminuye raciones alimenticias
a las comunidades que participaron
en la Audiencia de Acción de
Protección y Medidas Cautelares**

ALERTA

Varias comunidades denuncian que la empresa OCP Ecuador entregó hoy, después de 20 días raciones alimenticias más pequeñas para familias de 6 a 7 miembros, coincidentalmente son las comunidades que han participado con sus testimonios en la audiencia de Acción de Protección con Medidas Cautelares presentada por las y los afectados por el derrame en la Amazonía el pasado 7 de abril. Además se hace firmar actas a los comuneros donde se incluye cláusulas referentes al derecho al reclamo.

“Antes la raciones eran insuficientes ahora es imposible alimentar a la familia con esa cantidad y hacen firmar un acta a la gente que no sabe ni leer donde incluyen expresa constancia que recíprocamente no tienen derecho a formular reclamo alguno por ningún concepto de relación de entrega de kits alimentación”
Comunero afectado.

Exigimos a la empresa y estado el cese del hostigamiento y chantaje que están viviendo las comunidades y el boicot a las organizaciones de derechos humanos y religiosas que trabajamos a favor de esta causa y pedimos se utilice esos esfuerzos y recursos en atender a las y los afectados de manera adecuada y eficiente tomando en cuenta sus necesidades y le recordamos a OCP Ecuador y Petro Ecuador que la entrega de alimentos, agua e insumos médicos no corresponden a una donación ni acto de buena voluntad sino una obligación por los impactos que han generado con el derrame.



INDIGNANTE



#DerrameSOSAmazonía



Alianza por los
**DERECHOS
HUMANOS**
ECUADOR



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

INTERVINIENTES:

Intervienen en la celebración de la presente Acta: En Representación de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. el señor..... en representación de EP Petroecuador el señor..... en adelante "las Compañías" y por otra parte..... en representación de..... en su calidad de....., quien será referido como el "Beneficiario". Los intervinientes en adelante serán identificados colectivamente como "las Partes", quienes declaran que se encuentran legalmente habilitados y capacitados para celebrar el presente instrumento según los términos que constan a continuación:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1. El 15 de febrero de 2001 la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. suscribió con el Gobierno Ecuatoriano el Contrato para la Construcción y Operación del Oleoducto de Crudos Pesados y Prestación del Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos.
2. El 7 de abril de 2020 ocurrió un evento de fuerza mayor, consistente en el hundimiento y deslizamiento de tierra en el sector de San Rafael, en el límite de las provincias de Sucumbíos y Napo, que ocasionó la rotura del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), del Poliducto Shushufindi – Quito, y posteriormente del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).
3. Las comunidades cercanas a las riberas del río Coca a través de sus representantes en coordinación con las autoridades locales y gubernamentales han solicitado a las "Compañías" la entrega de raciones alimenticias para las familias que se encuentran en el área de influencia del Evento de Fuerza Mayor, y que son parte de la compensación programada por tal efecto.

SEGUNDA: OBJETO. -

Por medio del presente instrumento, las "Compañías" entregan al Beneficiario y declaran haber recibido en la fecha y lugar señalados lo siguiente:

..... KITS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES

TERCERA: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO. -

El Beneficiario asume la responsabilidad y la correcta distribución de los Kits de alimentos a los integrantes de la comunidad que se encuentran considerados como afectados directos producto del Evento de Fuerza Mayor ocurrido el 07 de abril.

CUARTA: CONSTANCIA.-

Por medio del presente instrumento, las Partes dejan expresa constancia de que recíprocamente no tienen derecho a formularse reclamo alguno por ningún concepto relacionado con la entrega de los Kits de alimentación.

Para constancia y conformidad en todo lo estipulado, las Partes firman en dos copias de igual tenor y valor en

POR EL BENEFICIARIO / COMUNIDAD:

Nombre
C.I.

POR LAS COMPAÑÍAS

Nombre
OCP Ecuador S.A.

Nombre:
PETROECUADOR EP

Lugar y fecha.....

[OCP y Petroecuador disminuyen raciones alimenticias a las comunidades
que participaron en la Audiencia de Acción de Protección y Medidas
Cautelares | Alianza por los Derechos Humanos \(ddhhecuador.org\)](#)